# 98 0716221/8 12-05-2025

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA** 

S egún surge del estatuto: . . .

### **ANEXO III**

### OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

### PARA ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ıa

N° Presentación y Feo
Timbrado:
T ipo de trámite 6 - SIMPLE
T asa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: 2: TASA SUJETA A RECUPERO
AL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario o quien haga sus veces a cargo del JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº13 - LA PLATA, del departamento judicial LA PLATA e n los autos caratulados BANC DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ QUIÑONES URUNDE ROMAN S/ COBRO SUMARIO SUMA DINERO (EXC.ALQUILERES, ETC.), N° LP-16985-2023, a fin de solicitarle tenga a bien ANOTAR, la medida cautelar 020 - INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES
M edida de Origen:
F echa:
P ERSONA HUMANA
Apellido: QUIÑONES URUNDE Apellido Compuesto:
A pellido del cónyuge (opcional):
N ombres: ROMAN
T ipo y N° Documento : DNI 32379970
F echa de Nacimiento:
Nacionalidad:
C UIT/CUIL/CDI:
Apellido y Nombre Materno:
PERSONA JURIDICA
Nombre de la persona jurídica:
T ipo: (Desplegable tipos jurídicos)
N° de Inscripción en Organismo de Contralor:
D omicilio Según Estatuto:
C UIT/CUIL/CDI:

# 98 0716221/8 12-05-2025

Domicilio Electrónico: REGPROPIEDADMESAENTRADA@RPBA.NOTIFICACIONES

### LEVANTAMIENTO AL SOLO EFECTO DE ESCRITURAR (DTR 9/02)

Apellido y Nombre del adquirente:
E scribano/Juez:
R egistro del Escribano:
Partido del Escribano:
C lase de operación:
M onto:
P artido: Código de Partido
I nscripción de dominio:
D esignación del bien (solo para folio protocolizado):
La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice: "La Plata, en la fecha de la firma digital. La Plata, en la fecha de la firma digital. Abogado apoderado de la parte actora solicita se ordene medida cautelar (fs. 15). Atento lo pedido, en mérito a la declaración de rebeldía de fs. 10 y bajo responsabilidad del peticionante, decrétase la inhibición general de bienes del demandado: Roman Quiñones Urunde (DNI 32.379.970) (arts. 63, 228 CPCC) a cuyo fin líbrese oficio electrónico por Secretaría al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia en el mismo que el pago de la tasa correspondiente se encuentra sujeta a recupero (arts. 1, 3 y 10, resol. 2809/18, SCBA; 1 y 4 bis, Protocolo para las Notificaciones y Presentaciones por Medios Electrónicos entre la SCBA y la Dir. Pcial. del RPI aprobado por resol. cit.) .LUCIANA TEDESCO DEL RIVERO JUEZA P.P.D.S. (resol. 28/10/2022) Firmado digitalmente (arts. 288, Cód. Civ. y Com.; 3, ley 25.506) REFERENCIAS: Funcionario Firmante: 07/05/2025 10:26:25 - TEDESCO DEL RIVERO Luciana - JUEZ"
Observaciones:

### 98 0716221/8 12-05-2025

### **DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA**

Número de causa:

Derivado por: Automático Número de operación: 14706299 Identificador: 116095157

Código Barras/Nut:

245500250029938182 Número de entrada: 98 0716221/8 12-05-2025

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº13 - LA

PLATA

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Caratula:

C/ QUIÑONES URUNDE ROMAN S/ COBRO

**SUMARIO SUM** LP-16985-2023

Tipo de Notificación: OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

- Comunicación al RPI

REGPROPIEDADMESAENTRADA@RPBA.NOTIFICAC Destinatarios:

Firmado y Notificado por: TISSOT Elena Ivana. null. 12/05/2025 08:05:45 ---Firmado por: TISSOT Elena Ivana. null. 12/05/2025 08:05:45 ---